HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 78

Causante:

FRENTE RENOVADOR - UNIÓN POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA RECOLECCIÓN DE NARANJAS Y DEMÁS FRUTOS DE LOS ÁRBOLES FRUTALES REPARTIDOS EN EL MUNICIPIO PARA DONARLOS A ENTIDADES BENÉFICAS PARA LA ELABORACIÓN DE DULCES Y SUBPRODUCTOS MÁS SANOS Y SUSTENTABLES.-

078

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

San Isidro, 18 de Marzo de 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La gran cantidad de arboles frutales en especial de naranjos, que se encuentran distribuidos en todo el municipio y el desperdicio de dichos frutos, los cuales podrían ser donados a entidades sin fines de lucro, y transformados en Dulces y demás subproductos y;

CONSIDERANDO:

Que; Existen en el municipio gran cantidad de arboles frutales, en especial de naranjos, los cuales podrían ser donados por el municipio a distintas entidades sin fines de lucro, escuelas, etc, para la elaboración de dulces y demás subproductos y.,

Que; Es menester del municio velar por los derechos de los vecinos a un medioambiente sano y sustentable.,

Que., el control y cuidado de dichos arboles frutales debe de realizarse por parte del municipio.,

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar las medidas necesarias para que se proceda a la recolección de naranjas y demás frutos de los alboles frutales repartidos en todo el municipo para que con ellos se donen a entidades benéficas (ONG, escuelas, etc) para la elaboracion de dulces y subproductos respondiendo asi a un medioambiente mas sano y sustentable.-

2°: De forma.-

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNIÓN Y LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 03/4/25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Públicos

SAN ISIDRO 04 de abril de 2025

Gabriel F. Estrogni
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
18 MAR 2025
Hora 13:14
RECIBIDO